



INSTRUCCIONES GENERALES DE REGATA (IR)
CAMPEONATO NACIONAL OCEÁNICO 2024
La Punta y Paracas, del 16 al 27 de Octubre 2024

Organiza:
Asociación de Vela Oceánica del Perú
Bahía de La Punta,
y circuito costero a PARACAS e Islas Aledañas en Paracas

Auspician



Globe Sailing



La notación [NP] en una regla de las instrucciones de regata (IGR o IR) que significa que un barco no puede protestar contra otro barco por romper esa regla. Esto cambia RRV 60.1(a). La notación [PD] significa Penalidad Discrecional por el Comité de Protestas

1. REGLAS

- 1.1. El evento se rige por las reglas tal como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024.
- 1.2. Regulaciones especiales OSR de WS para regatas de crucero categorías 3 y 4.

2. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATAS

- 2.1. Cualquier cambio en las instrucciones de regatas se publicará antes de las 09h00 (regatas de travesía) o 11h00 (regatas B/S) del día en que entren en vigor, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de 20h00 el día antes de que entre en vigor.

3. COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES

- 3.1. El tablero oficial de avisos virtual (e-TOA) que estará ubicado en la siguiente dirección url: www.avop.org/toa, además del grupo e-TOA en WhatsApp al cual se podrán unir mediante el siguiente enlace: www.avop.org/wa-etoa
- 3.2. La oficina de la comisión de regatas estará ubicada en el primer piso del restaurante del muelle del YCP (en La Punta), y en la sede del YCP en Paracas. También se podrán comunicar vía remota al número de WhatsApp: (+51) 997 312 815.
- 3.3. [NP] En el agua, el comité de regatas podrá monitorear y comunicarse con los competidores en el canal de radio VHF 68.
- 3.4. [PD] Desde la primera señal de atención hasta el final de la última regata del día, excepto en caso de emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicación de voz o datos que no esté disponible para todos los barcos.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 4.1. [PD] Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes de los oficiales de regatas.
- 4.2. [PD] Los competidores y las personas de apoyo deberán colocar publicidad proporcionada por la autoridad organizadora con cuidado, marinería, de conformidad con las instrucciones para su uso y sin interferir con su funcionalidad.

5. SEÑALES EN TIERRA

- 5.1. Las señales realizadas en tierra se mostrarán en el mástil de señales del YCP (entrada del muelle) en ambas sedes.
- 5.2. Cuando la señal AP se despliega en tierra, '1 minuto' se reemplaza con 'no menos de 60 minutos' en Señales de Regata.



6. PROGRAMA DE REGATAS

6.1. El campeonato está conformado por 7 regatas (pruebas), de acuerdo con el siguiente programa:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	PESO
Jue.17 Oct.	18h00	REUNIÓN DE CAPITANES	YCP – La Punta	---
Vie.18 y Sáb.19 de Oct.	10h00	P1 – TRAVESÍA LARGA: Partida en La Punta y Llegada en Paracas	Bahía del Callao y Circuito Costero a Paracas	2
Dom.20 Oct.	12h00	P2 y P3 – DOBLE BARLO/SOTA: de 8 MN c/u	Bahía de Paracas	1 c/u
Vie.25 Oct.	10h00	P4 – TRAVESÍA CORTA: Travesía a Islas Chincha y Ballestas	Bahía de Paracas	1.5
Sáb.26 Oct.	10h00	P5 – TRAVESÍA CORTA: Travesía a Islas 3 Marías	Bahía del Paracas	1.5
Dom.27 Oct.	11h00	P6 y P7 – DOBLE BARLO/SOTA: de 8 MN c/u	Bahía de Paracas	1 c/u

6.2. A menos que las Instrucciones Particulares de Regata (**IpR**) de cada prueba indiquen lo contrario, las horas programadas para la señal de atención de cada regata, serán las indicadas en la columna “HORA” de IR 6.1.

6.3. Para alertar a los barcos de que una regata o secuencia de regata comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de salida se mostrará con un sonido no menos de 3 minutos antes de que se realice una señal de atención.

7. BANDERAS DE CLASE

7.1. La bandera de AVOP es Bandera de Clase, bandera blanca con el logo de AVOP al medio.

8. ZONA DE REGATAS

8.1. Las zonas de regatas estarán indicadas en las respectivas **IpR** de cada prueba.

9. CURSOS

9.1. Los diagramas de los cursos de cada regata serán detallados en las **IpR** de cada prueba.

9.2. No más tarde de la señal de atención, la embarcación de señales del comité de regatas mostrará el rumbo aproximado de la primera pierna.



10. MARCAS

- 10.1. Marcas es una baliza (boya) de forma cilíndrica de color amarilla, naranja o verde, según se describa en las **IpR** de cada prueba.
- 10.2. Una Isla, Islote o Peña también es considerada una marca, según lo descrito en las **IpR** de cada prueba.
- 10.3. Si una de las marcas de una puerta no está en su posición, la marca restante se dejará por babor.

11. OBSTRUCCIONES

- 11.1. Se designa como una obstrucción a lo siguiente: área de criaderos de conchas en la proximidad de la Isla San Lorenzo, El Camotal, Barco semi hundido Pachitea, bajos, rocas y las que se encuentran señaladas en las cartas o tienen boyas de señalización califican como OBSTRUCCION para efectos de la aplicación de las RRV 19 y 20.

12. LA PARTIDA

- 12.2. La línea de partida se encontrará entre una embarcación del comité de regatas que muestra una bandera naranja, y una baliza (boya) color amarilla de forma cilíndrica (detalles podrán ser incluidos en las **IpR** de cada prueba).
- 12.3. En caso se programen salidas diferenciadas entre divisiones, los barcos cuya señal de atención no se haya realizado, deberán evitar la zona de salida durante la secuencia de salida para las otras divisiones, el orden de salidas será detallado en las **IpR** de cada prueba.
- 12.4. Un barco que no parte dentro de 15 minutos después de su señal de inicio será puntuado como DNS (No Partió) sin una audiencia. Esto cambia RRS A5.1 y A5.2.

13. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL CURSO

- 13.1. Para cambiar el siguiente tramo del curso, el comité de regatas pondrá una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y quitará la marca original tan pronto como sea posible. Cuando en un cambio posterior se sustituye una nueva marca, se volverá a colocar la marca original.

14. LA LLEGADA

- 14.1. La línea de llegada se encontrará entre una embarcación del comité de regatas mostrando una bandera azul y una baliza (boya) color amarilla de forma cilíndrica (la ubicación de esta línea y el orden de como pasarla, serán detallados en las **IpR** de cada prueba).
- 14.2. Si el comité de regatas está ausente cuando un barco termina, el barco deberá informar de su hora de llegada (hora, minutos y segundos), tomar una foto (si es posible) y informar su posición en relación con los barcos cercanos al comité de regatas en la primera oportunidad razonable, e informarlo de inmediato a la CR cuyos datos están indicados en IR 3.2.



15. SISTEMA DE PENALIDAD

15.1. Para todas las divisiones, RRV 44.1 se cambia la penalización de dos giros por penalización de un giro. Sin embargo, prevalece 44.1(b) y la obligación de retirarse.

16. LÍMITES DE TIEMPO

16.1. Serán detallados en las **IPR** de cada prueba.

17. SOLICITUDES DE AUDIENCIA

17.1. En caso que las **IPR** de cada prueba indiquen lo contrario, para cada división, el límite de tiempo de protesta será de 60 minutos después de que el último barco de cada división termine la última regata del día o el comité de regata señale no habrá más regatas hoy, lo que sea más tarde. La hora se publicará en el tablero oficial de avisos virtual (e-TOA) y/o a través del chat e/TOA de la AVOP en WhatsApp (IR 3.1).

17.2. Los competidores podrán solicitar audiencia de cualesquiera de las siguientes 2 maneras:

17.2.1 Completando y enviando el “Formulario Electrónico de Protesta” al que podrán acceder desde la siguiente url: www.avop.org/e protesta (se recomienda leer atentamente las indicaciones de cada sección para completar y enviar correctamente este formulario electrónico).

17.2.2 Completando y firmando el “Formulario de Protesta” cuyos formatos los puede bajar desde el tablero oficial de avisos virtual (eTOA en www.avop.org/toa) o reclamando el formato en la oficina de la CR ubicada en el club sede. Una vez completado el formulario, deberá enviar una foto clara y legible del mismo vía WhatsApp al +51 997-312-815 (Sr. Giovanni Liza) o al email cr@avop.org. La fecha y hora de recepción de dicho formulario, será la registrada en el WhatsApp o email al momento de enviar la foto del formulario completo y firmado.

17.3. Los avisos se publicarán a más tardar 120 minutos después del plazo de protesta para informar a los competidores de las audiencias en las que son parte ó hayan sido nombrados como testigos.

17.4 Se informará oportunamente el día y hora de la audiencia de protestas.

18. PUNTUACIÓN

18.1. Se utilizará el sistema de puntuación baja del Apéndice A de las RRV.

18.2. La fórmula a utilizar para las regatas de BARLOVENTO/SOTAVENTO será **PCS-Windwar/Leeward** del sistema ORC Score aprobado por la ORC.

18.3. La fórmula a utilizar para las regatas de TRAVESÍA o CIRCUITO COSTERO será **PCS-All Purpose** del sistema ORC Score aprobado por la ORC.



- 18.4.** En caso la CR reciba la mayor cantidad de información fidedigna sobre los RUMBOS DE VIENTO y puntos de coordenadas, durante las regatas de TRAVESÍA o CIRCUITOS COSTEROS, podría evaluar aplicar la formula de **PCS-Constructed Course** (del sistema ORC Score aprobado por la ORC) para este tipo de regatas; para ello la CR entregará unos formularios que deberan devolver completo y firmado (a manera de DJ) por el armador al final de cada una de estas regatas. De NO obtener al menos 3 de estos formularios (uno del grupo lider, otro de media flota, y otro del grupo final), aplicará lo indicado en IR 18.3.
- 18.5.** La puntuación de la serie de un barco será la suma total de sus puntuaciones en cada regata (no de sus puestos) y de acuerdo al peso indicado en IR 6.1.
- 18.6.** Para efectos del acumulado del Campeonato Nacional AVOP 2024, solo puntuaran los socios armadores de la AVOP hábiles.
- 18.7.** De completarse 5 ó más regatas se podrá descartar una regata BARLO/SOTA con su peor puntaje; las pruebas de TRAVESÍA no podrán ser descartadas.

19. REGULACIONES DE SEGURIDAD

- 19.1.** [PD] Un barco que se retire de una regata notificará al comité de regata en la primera oportunidad razonable.

20. RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA

Los barcos participantes no podrán ser sacados a tierra (izados o medio izados) desde las 00h00 del día 18 de octubre 2024 hasta el final del campeonato, excepto con y de acuerdo a las condiciones de una autorización previa del comité de regatas.

21. EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLASTICAS

No se usarán aparatos de respiración subacuáticas, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos participantes entre la señal de preparación de la prueba 1 hasta la prueba 3, y entre la señal de preparación de la prueba 4 hasta el final del campeonato, excepto con una autorización previa del comité de regatas.

22. REGISTRO, REEMPLAZO Y PESAJE DE LA TRIPULACIÓN O EL EQUIPO

- 22.1.** [PD] El día jueves 17 (de 14h00 a 18h00) de octubre, el capitán o armador deberá completar y firmar el formulario de registro de su tripulación en la oficina de la comisión de regatas (ver IR 3.2). Todos los miembros de la tripulación de cada barco deberan pesarse de manera obligatoria ese día, consignando allí solo a la tripulación con la cual iniciaran el campeonato. En caso deseen realizar cambios o reemplazos de tripulación para las siguientes pruebas, debran solicitarlo por escrito completando y firmando el formulacio correspondiente en la oficina de la CR.
- 22.2.** Un tripulante que por razones de fuerza mayor (viaje, salud o trabajo) no pueda llegar a inscribirse y pesarse el día indicado en IR 22.1, podran solicitar una dispensa a la CR enviando un email a cr@avop.org indicando el motivo y adjuntando algun documento sustentatorio, estas solicitudes seran recibidas solo hasta el día jueves 18 de octubre hasta las 18h00. Solo con esta dispensa dichos



tripulantes tendran la excepción de registrarse y pesarse el día viernes 18 de oct. hasta máximo las 08h55 hrs.

22.3. [PD] Para el reemplazo de un tripulante, a partir del día 20 de oct., el capitán o armador podrá solicitarlo en la oficina de la **CR** hasta 1 hora antes de la señal de atención de dicha regata, y el nuevo tripulante deberá apersonarse para ser pesado. El mismo procedimiento deberán seguir en caso de reemplazo para los subsiguientes días.

22.4. [PD] Para la sustitución de equipos dañados o perdidos el capitán o armador deberá comunicarlo al comité de regatas en la primera oportunidad razonable, que debe ser después de la regata.

23. CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICIÓN

23.1. Un barco o equipo puede ser inspeccionado en cualquier momento para el cumplimiento de las reglas de la formula, articulos de seguridad, aviso de regata e instrucciones de regatas.

23.2. [PD] Cuando un oficial de regatas lo indique en el agua, un barco se dirigirá a una zona designada para su inspección.

24. EMBARCACIONES OFICIALES

22.1. Las embarcaciones oficiales se identificarán portando una bandera amarilla con las siglas CR en color negro.

25. [PD] EQUIPOS DE APOYO

25.1. Los líderes del equipo, entrenadores y otras personas de apoyo permanecerán fuera de las zonas donde los barcos están regateando desde el momento de la señal preparatoria para la primera regata hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado de la regata o el comité de regatas señale un aplazamiento, llamada general o abandono.

26. ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS

26.1. Los desperdicios deberán ser colocados en lugar especial a bordo de las embarcaciones o en sus embarcaciones de apoyo.

27. PREMIOS

27.1. Se otorgarán los siguientes premios:

- A los 3 primeros puestos de cada división (de acuerdo al numero de veleros inscritos), por cada una de las 5 fechas de regatas.
- Al campeón del acumulado general de las 5 fechas.
- A los campeones del acumulado del Camp. Nacional 2024 (3 primeros puestos de cada división de acuerdo al numero de veleros inscritos).

No. De Inscritos	Premios
Hasta 3 inscritos	1° y 2° puesto
De 4 a mas	1° 2° y 3° puesto



28. DECLARACIÓN DE RIESGO

28.1. RRV 3 establece: «La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar para regatear es solo suya». Al participar en este evento, cada competidor está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen fuertes vientos y mares duros, cambios repentinos en el clima, fallas en el equipo, errores de manejo de barcos, mala marinería por otros barcos, pérdida de equilibrio en una plataforma inestable y fatiga que resulta en un mayor riesgo de lesiones. **Inherente en el deporte de la vela es el riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o la muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas.**

La Comisión de Regatas AVOP

La Punta, 15 de Oct. 2024 | 06h00



Globe Sailing

